

Tacna,

16 ABR. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 102 -2021-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA -JEC

Presente. -

ASUNTO : COMUNICA DESARROLLO DE CAPACITACIÓN

Me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, la Ugel Tacna ha programado el Taller “ELABORACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA” dirigido a los psicólogos de las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa, el cual se realizará el día viernes 16 de abril a las 6.00 pm. Una vez culminado el taller, los participantes deberán desarrollar una réplica con el equipo de Gestión del Bienestar, en fechas previamente coordinadas con su persona según la disponibilidad de tiempo, teniendo como fecha limite el día 23 de abril. Al finalizar la capacitación deberá remitir un informe a la Ugel adjuntando el producto final y la asistencia de los participantes en el formato que le será entregado previamente, todo ello con el fin de garantizar la correcta elaboración de las normas de convivencia de la IE, las cuales constituyen un aspecto importante para garantizar un adecuado clima escolar entre los integrantes de la comunidad educativa en el contexto actual.

En tal sentido, se solicita brindar las facilidades al personal de psicología a su cargo para que participe en el mencionado taller.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA


PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/JAGP
CYPP/ECEU
C.c. Archivo